Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/PAD/012	
RESOLUCIÓN: 15 de septiembre de 2026	**BOUC:** n.º 26
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
DEPARTAMENTO: Investigación y Psicología en Educación	
FACULTAD: EDUCACIÓN. CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	

Resolución de fecha 28 de octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ALOI, FRANCESCA
BATALLAS UREÑA, DANIELA ALEJANDRA
CHERVIN, MARIANO
CONSTANTE AMORES, ISRAEL ALEXANDER
DEL PINO MORALES, ANA BELEN
DELGADO BAENA, ANTONIO
GALLEGO GRANERO, ENRIQUE
MARTINEZ RODRIGUEZ, AINHOA
MARTINS GIRONELLI, LUDMILA
MEJIAS LEIVA, MANUEL
PRIEGO OJEDA, MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
MARTIN ALCAZAR, MARIA PILAR	2

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(3) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) _____

Código Seguro De Verificación	6E75-4B6D-5A45P464D-4A30	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	28/10/2026 17:44:08
	Miguel Angel Martin Hervas Jimenez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	28/10/2026 15:08:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E75-4B6D-5A45P464D-4A30		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	martes 03/11/2026
Hora:	10:00 – 14:00
Lugar:	Aula 2307

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Firmado por GARCIA FERNANDEZ ALICIA - DNI ***0118** el día 29/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Código Seguro De Verificación	6E75-4B6D-5A45P464D-4A30	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Cremades Andreu - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	28/10/2026 17:44:08
	Miguel Angel Martin Hervas Jimenez - Secretario Académico Facultad Educación-Cfp	Firmado	28/10/2026 15:08:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E75-4B6D-5A45P464D-4A30		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		